



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000122 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 ABR 2018

VISTO:

El Informe Nº 166-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 21 de Marzo del 2018, proveído de fecha 21 de Marzo del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000064-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 26 de Febrero del 2018, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/. 17,600.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100), para cubrir gastos de contratación de servicios del presente año en la correlativa 0104, específica de gasto 2.6.81.43, se adjunta presupuesto.

Que, mediante Informe Nº 166-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 21 de Marzo del 2018, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, solicita la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/. 17,600.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100), la cual se está modificando la es específica de gasto 2.6.81.43, se adjunta nuevo presupuesto.

Que, mediante proveído de fecha 21 de Marzo del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 166-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/. 17,600.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100), la cual se está modificando la es específica de gasto 2.6.81.43, se adjunta nuevo presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000122 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 ABR 2018

facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE**

GERENCIA REGIONAL DE TUMBES  
Gerencia Regional de Infraestructura  
CAP 1627



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

N° 00000122 Fecha 10 ABR 2010

**PRESUPUESTO ANALITICO**

Correla. : 0104

Fuente : 1.00

Obra : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA Y REGION TUMBES

2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							17,600.00
Contador	1	5,500.00	1	5,500.00			
Asistente Tecnico	1	4,000.00	1	4,000.00			
Tecnico Administrativo	1	3,000.00	1	3,000.00			
Ingeniero Civil (Supervision Obras)	1	5,000.00	1	5,000.00			
Otros Servicios	1	100.00	1	100.00			
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO</b>						<b>SI.</b>	<b>17,600.00</b>

